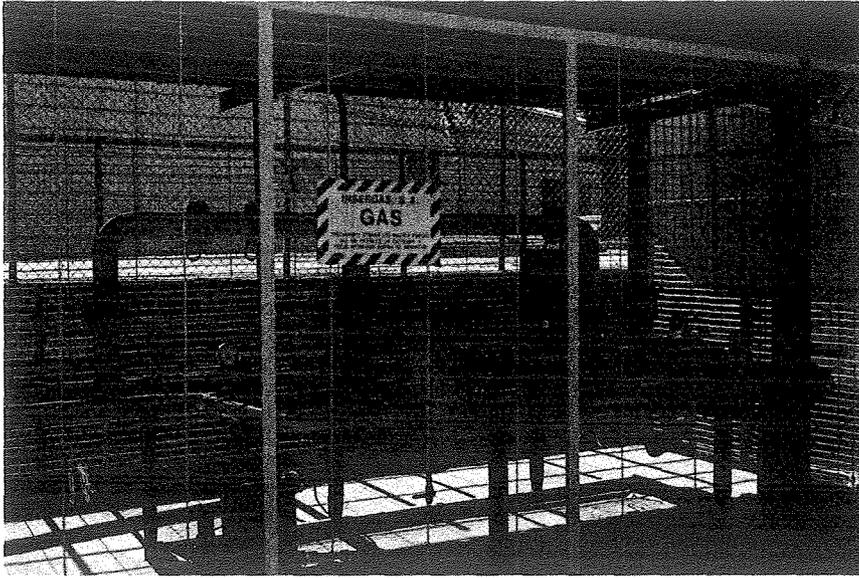


EL INGENIERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Antonio Salgado Sáenz
Ingeniero Industrial

Entre dichos medios se encuentran los Reglamentos técnicos, Instrucciones técnicas y Normas de obligado cumplimiento, así como también los humanos y materiales suficientes para ejercer control y vigilancia de su cumplimiento porque, desde el mismo momento de la existencia del Reglamento, es inherente la responsabilidad del Ejecutivo en la necesidad de su control.

A esta parte de la actividad del Ingeniero en la Administración me voy a referir en las líneas que siguen.

Existe una corriente muy extendida en los últimos años que predica que las innovaciones de las nuevas Directivas europeas en materia técnica, modifican las concepciones de vigilancia y control existentes.

Efectivamente, esto es así, pero las Directivas se refieren a los **productos**, con objeto de impedir barreras tecnológicas a la circulación de los mismos por los diferentes países, pero no a las **instalaciones**.

La vigilancia y control que se han ejercido desde la Administración Pública en general, con relación a los productos en el conjunto del Estado español, han sido escasísimos hasta hace unos años (casi inexistentes) refiriéndonos siempre a los productos que, por su naturaleza, se han encontrado tradicionalmente reglamentados. En consecuencia, nada hay que modificar con la aparición de las Directivas europeas y lo que hay que hacer es crear **procedimientos de actuación con garantías**. El avance tecnológico trae **nuevos productos** con necesidad de atención y control.

Sería muy inocente por mi parte desarrollar estas líneas pensando exclusivamente desde el lado de la mesa en la que me encuentro. Por ello he recabado de otros que se encuentren al otro lado que me confirmen qué esperan del Ingeniero de la Administración Pública.

El abanico de actividades que la Administración ofrece a los Ingenieros va desde la Enseñanza, la Planificación de Proyectos en la Construcción Pública y Control de los mismos (Transportes, Carreteras, Autovías, Obras hidráulicas, Edificios públicos, etc.) pasando por la Valoración de Activos industriales y llegando al Asesoramiento, Control y Vigilancia en materia técnica de determinadas actividades tanto privadas como del sector público, potencialmente capaces de producir daños a las personas y al ambiente, etc. En definitiva, todo ello ofrece un espectro muy amplio en el que es condición necesaria la presencia de la Ingeniería en la Administración Pública, y más aún deberá serlo a causa de la competitividad empresarial que ha llevado a la in-

roducción de la tecnología a huecos de nuestra vida cotidiana, impensables hasta hace unos años.

Nunca ha sido fácil dedicarse a la Tecnología dentro de la Administración y tener una satisfacción moral a medio o corto plazo. Es necesario esperar tiempo para contemplar los resultados de los esfuerzos previamente realizados salvo en puestos de trabajo muy específicos. Vaya por delante que cualquier Ingeniero dentro de la Administración debe tener perseverancia en su trabajo diario sin esperar obtener resultados inmediatos, en sentido amplio.

La Constitución de cualquier país de nuestro entorno exige que el Poder Ejecutivo debe poner los medios necesarios para preservar la seguridad de los ciudadanos y del ambiente de posibles daños causados por sus actividades, pero en ningún caso debe existir intervención de la Administración Pública donde la seguridad de las personas o del ambiente no se vea comprometida.

Si bien es cierto que no pueden existir en la Administración, Ingenieros especializados en cada tipo de producto, sí deben existir Ingenieros capaces de discernir y evaluar los informes que se produzcan desde los Organismos de control privados, según las nuevas tendencias. En consecuencia, estos Ingenieros requieren un contacto con el hacer de cada día de los fabricantes e importadores para su autoformación, no pudiendo adquirir los conocimientos *de oídas*, sino en el mismo campo de batalla, en el de la producción y en el propio mercado si se pretende disponer de una Administración eficaz. Deficiencias en la formación del Ingeniero puede provocar daños empresariales de difícil evaluación.

Desde el punto de vista de las **instalaciones** ocurre exactamente lo mismo, pero en este caso, ya no influyen las Directivas europeas dado que aquéllas no traspasan fronteras y cada país practica sus propias reglamentaciones y controles en virtud de sus hábitos y tendencias. Es evidente que no pueden ser los mismos los controles dirigidos a establecimientos industriales que al sector servicios (doméstico-comercial). En el primer caso, los que reciben las instalaciones, los conocen, y en el otro, normalmente no. En este campo de las instalaciones en la Administración existe una tradición importante, que, sin lugar a dudas, es necesario remozar.

El Ingeniero dedicado a la intervención desde la Administración en el mercado de las instalaciones debe conocer la problemática de éstas para determinar dónde se encuentran el riesgo o la dificultad de aplicación de una Reglamentación para valorar si las nuevas tecnologías aumentan los riesgos y, en su caso, proponer una modificación reglamentaria. Pero, en cualquier caso, no puede adquirir la problemática de la calle por ósmosis; tiene que vivirla porque, de lo contrario, en lugar de servicial se convertirá en servil.

Malamente podrá confeccionarse una Reglamentación sin información completa y sin un conocimiento de la realidad, y si así fuera el caso, la situación conduciría al desprestigio de la Administración y sus Técnicos. Sin embargo, se pretende en los últimos tiempos desde el lado que se ocupa

de la Gestión en la Administración, que el Ingeniero se dedique únicamente a gestionar los Reglamentos y Normas, despreocupándose del conocimiento aplicado. Si esto fuera así, no se tendría en cuenta que una de las más importantes desventajas en cuanto al progreso de la seguridad y cuidado del ambiente ha sido la inclinación a descansar en ideas generales acerca de ellos.

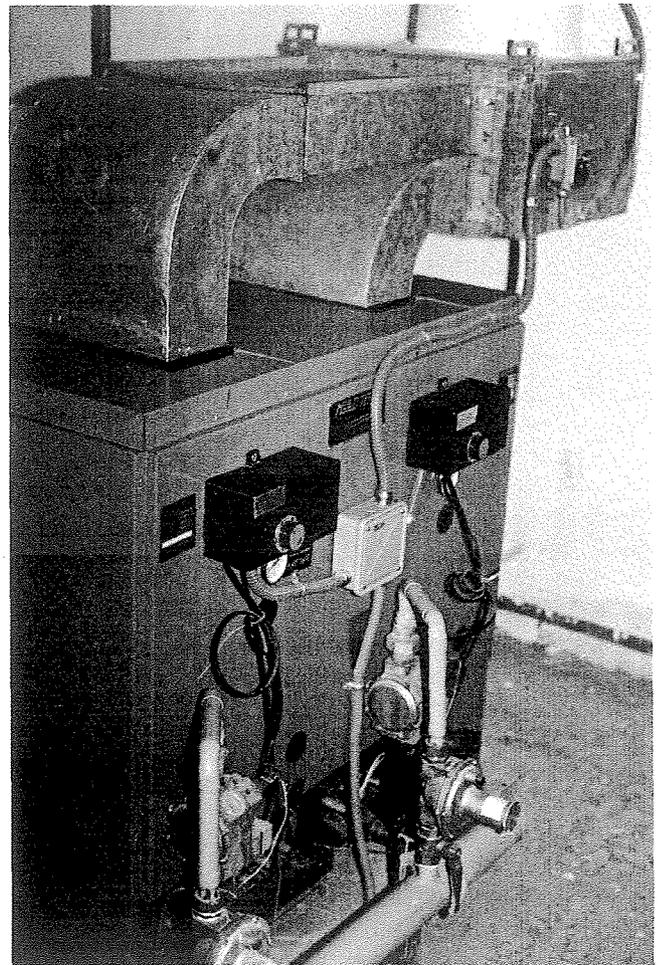
Muchos de tales conceptos están basados en **medidas primitivas** relativas a la regulación de los riesgos de la vida cuando ésta emerge en los seres humanos del salvajismo, a la barbarie y a los umbrales de la civilización. Era la época del desconocimiento. ¿Prendemos volver a ella?

El Ingeniero en la Administración Pública no puede ser un burócrata que se dedique al control de los documentos técnicos consecuencia de una Reglamentación, sin conocer de primera mano el problema del mundo técnico, puesto que en dicha situación toda su actuación será condicionada por lo que otros le cuenten (en ocasiones con informaciones sesgadas) sin vivir la realidad de cada día.

Existen todavía quienes piensan (quizás porque no meditan) que basta con legislar y reglamentar para cumplir con el mandato constitucional, sin arbitrar agentes de tráfico suficientemente formados, que ordenen, interpreten, desbloqueen, vigilen y controlen la circulación de productos y la construcción de instalaciones.

La evidencia de que pertenezcamos al grupo de cabeza de los países europeos en accidentes laborales lleva a pensar que lo técnico no se puede desprestigiar ni arrinconar dentro de la Administración Pública, haciéndose necesario consolidar una estructura técnica potente en la propia Administración con la colaboración de Organismos Privados, a imagen y semejanza de otros países de nuestro entorno.

La razón de esa potenciación, del incremento de la Ingeniería dentro de la Administración Pública, debe efectuarse



no ya por el mandato Constitucional sino por lo que el propio hombre de la calle (empresario o simple ciudadano) demanda ante la soledad en que se encuentra para conocer dónde se sitúa el buen camino técnico ante el acoso y avance de las Tecnologías, y, en consecuencia, espera encontrarse con un funcionario que tenga las siguientes características:

- Máximo interpretador y conocedor de reglamentaciones de obligado cumplimiento.

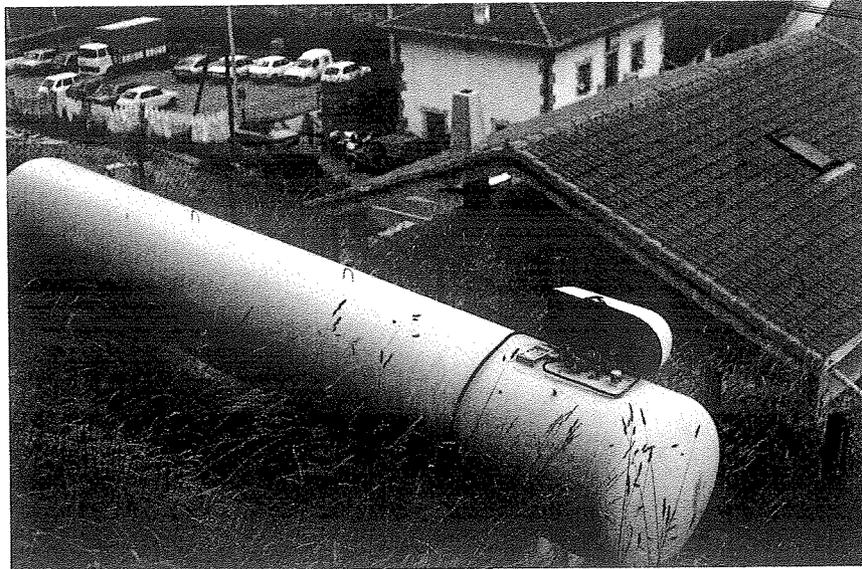
- Con la facultad de desbloquear racionalmente un problema.

- Suministrador de soluciones asépticas, sin intereses, consecuencia de su saber y entender.

- Clarificador de normativas y una ayuda para poder cumplirlas.

- Persona con una cualificación y un nivel de opinión incuestionables en su sector.

- Primero, un colaborador; luego, un vigilante.



CONCLUSIONES

- Dado el persistente aumento de los campos tecnológicos y del nivel de calidad de vida que exigen nuestros ciudadanos, la situación llevará (a pesar de unos pocos) a incrementar los Ingenieros en la Administración Pública por lo que ello es una opción de futuro.

- Existe la necesidad imperiosa de confeccionar Reglamentos, con la colaboración de los interesados, y efectuar su seguimiento con participación directa de la Administración, de tal manera que puedan adquirirse los suficientes conocimientos para no trabajar *de oídas*.

- El desconocimiento puede provocar que se confeccionen Reglamentos o Normativas no asépticas, influenciados por determinados grupos de presión.

- Necesidad de una presencia racional del Ingeniero de la Administración en la calle para obtener una parametrización real de los problemas y buscar soluciones con procedimientos flexibles cuando así puedan adaptarse.

- La Administración Pública deberá potenciar al Ingeniero dentro de su organización para que, después de cualquier consulta o actuación, un ciudadano salga diciendo : **"ESTÁ CLARO"**. ■

GEOBIT - SALÓN INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL Y GEOMÁTICA

El sector de la Geomática está caracterizado por ser uno de los de mayor crecimiento. El volumen de facturación en Europa alcanzó en 1996 los 170.000 millones de pesetas y a nivel mundial se calcula una suma del orden de los 500.000 millones. El potencial de desarrollo futuro, ya en marcha, hay que buscarlo sobre todo en los sectores de aplicación representados mayoritariamente en la actualidad por la industria privada, fuera del marco habitual de la Geomática y, concretamente, en energéticos, comercio y sector financiero.

Paralelamente a GeoBIT, se cele-

bran en el mismo recinto Ferial, para aprovechar sinergias, las Ferias VERKEHR + LOGISTIK (Transporte y Logística) y VERPACKUNG & MATERIALFLUSS (Envasado, Embalaje y Logística intraempresarial).

La **Feria de Leipzig** organiza en el recinto Ferial más moderno de Europa la primera feria de Geomática del mundo que aborda todos los aspectos y aplicaciones del sistema. El evento tendrá lugar del 6 al 9 de mayo de 1998 y, de acuerdo con este objetivo, presenta una oferta que abarca *hardware*, *software*, datos y servicios del sector en el más amplio sentido de la palabra.

Para los expositores españoles GEOBIT no ofrece sólo la oportunidad de encontrarse con todo el sector GIS a nivel mundial, sino también la posibilidad de acceder de manera óptima a los mercados emergentes del Este de Europa que, con sus tasas de crecimiento y la creciente demanda informática, pueden ser especialmente interesantes para la industria española.

Para más información: **Feria de Leipzig** - Representación en España.- c/. Ferraz, 38 Madrid 28008 - Tel. (91) 542-44-60.- Fax: (91) 559-30-79■